



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Cajamarca, 19 de Abril del 2023



Firmado digitalmente por HORN
LEON Percy Hardy FAU 20529629355
soft
Cargo: Presidente De La Csj
Cajamarca
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 19.04.2023 10:20:55 -05:00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000526-2023-P-CSJCA-PJ

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° -2023-P-CSJCA-PJ

I. VISTA:

- Resolución Administrativa N° 0520-2023-P-CSJCA-PJ, del 18 de abril de 2023.

II. CONSIDERACIONES:

PRIMERA: Mediante resolución administrativa del visto, esta presidencia de Corte autorizó el reembolso del mes de marzo del Juez de Paz de Segunda Nominación del distrito de Miguel Iglesias, provincia de Celendín señor Edwin Roel Bernal Cabrera.

SEGUNDA: No obstante, la denominación del Juzgado de Paz, así como el nombre del Juez de Paz, han sido consignados de manera errónea, toda vez que, lo correcto debió ser, Juez de Paz de Primera Nominación del distrito de Miguel Iglesias, provincia de Celendín, señor Antero Castañeda Solano; por lo que, corresponde corregir el error advertido, en virtud de lo dispuesto en el numeral 210.1 del artículo 210° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, que autoriza la rectificación de errores materiales con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión.

III. DECISIÓN:

Por las consideraciones expuestas, dispositivo legal invocado y de conformidad con el inciso 9) del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Presidencia, **RESUELVE:**

Artículo Primero. - **CORREGIR** la Resolución Administrativa N° 0520-2023-P-CSJCA-PJ, en el extremo que se ha consignado "Juez de Paz de Segunda Nominación del distrito de Miguel Iglesias señor Edwin Roel Bernal", debiendo





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca

ser lo correcto: “**Juez de Paz de Primera Nominación del distrito de Miguel Iglesias, provincia de Celendín, señor Antero Castañeda Solano**”; manteniendo inalterable lo demás que contiene.

Artículo Segundo. - **COMUNICAR** lo resuelto al Gerente de Administración Distrital, a la Unidad de Administración y Finanzas, a la Coordinación de Tesorería al responsable de ODAJUP Cajamarca, para los fines de ley.

Regístrese, comuníquese, publíquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

PERCY HARDY HORNA LEÓN
Presidente
Corte Superior de Justicia de Cajamarca

PHL/leh

